

LOTA, 10 de Marzo de 2023.-

## DECRETO Nº 348.-

## **VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 10.03.2023, de Directora Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividad feria Geek en Gimnasio Municipal de Lota y Municipio en tu barrio;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº  $12^{\circ}$  y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a las funcionarias doña **Lesly Troncoso Concha**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Jimena Molina Pedrero**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., el día domingo 12.03.2023, desde 12:00 a 20:00 Hrs. y a doña **Virginia Gutiérrez Rebeco**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., para el día sábado 11.03.2023 desde 14:00 18:00 Hrs., para realizar labores citados en letra a) de los vistos.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo con

normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFF DE PERSONAL

POR ORDEN DE SR. ALCALDE

## Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.